ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1.** del **decreto 1082 de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado

B. Análisis de la demanda

C. Análisis de la oferta

SE ANALIZARÁ EL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO POLIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

La importancia del sector SERVICIOS (Interventorías) en el contexto local y nacional.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL: La interventoría técnica, financiera, administrativa, social, contable, legal y ambiental para la reconstrucción total de la Institución Educativa Nuestra Señora de la PAZ y Vanguardia en el municipio de Villavicencio – Meta reviste una importancia

fundamental a nivel local, dado el impacto directo que este proyecto tiene en el desarrollo educativo, social y económico de la comunidad. Villavicencio, como capital del departamento del Meta, es un centro de crecimiento y referencia en la región de los Llanos Orientales, lo que hace imprescindible garantizar que las infraestructuras destinadas a la educación cuenten con altos estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad. La institución educativa Nuestra Señora de la Paz y Vanguardia han desempeñado históricamente un papel clave en la formación de niños y jóvenes, por lo que su reconstrucción total no solo representa una mejora en términos de infraestructura, sino que también responde a la necesidad de fortalecer el acceso a la educación de calidad, reducir brechas de desigualdad y brindar espacios adecuados para la formación integral de la población estudiantil. La interventoría garantiza que el proyecto cumpla con los requisitos técnicos, normativos y financieros, evitando sobrecostos, retrasos y deficiencias constructivas que puedan comprometer la operatividad y funcionalidad de la institución a futuro.

Desde el punto de vista técnico, es fundamental supervisar que los diseños y las especificaciones constructivas cumplan con las normativas vigentes en materia de sismo resistencia, accesibilidad, ventilación, iluminación y eficiencia energética, asegurando una infraestructura moderna y adecuada a las necesidades del contexto climático y urbano de Villavicencio. Asimismo, la interventoría debe velar por la correcta aplicación de materiales, procesos constructivos y medidas de control de calidad que garanticen la durabilidad y seguridad de la edificación. En el ámbito financiero y administrativo, la interventoría cobra relevancia al garantizar que los recursos asignados sean ejecutados de manera eficiente y transparente, minimizando riesgos de desviación de fondos, malas prácticas o irregularidades en la contratación y ejecución del proyecto. La supervisión en este aspecto permite optimizar los costos, asegurando el cumplimiento de los cronogramas y maximizando el beneficio de la inversión pública, lo que contribuye a la confianza de la comunidad y de los entes de control en la gestión de los recursos públicos.

El componente social es otro aspecto crucial, ya que la reconstrucción de la institución impacta directamente a estudiantes, docentes, padres de familia y a la comunidad en general. Una interventoría eficiente debe garantizar que el proceso de construcción no afecte la continuidad de la educación de los estudiantes, estableciendo planes de contingencia y mitigación de impactos. Además, debe promover la participación de la comunidad en la toma de decisiones, asegurando que sus necesidades y expectativas sean consideradas en el desarrollo del proyecto. En el ámbito contable y legal, la interventoría debe verificar el cumplimiento de los requisitos fiscales y normativos en la ejecución del contrato, asegurando que los pagos, registros y reportes financieros se realicen de manera oportuna y conforme a la normatividad vigente. Esto no solo garantiza

la legalidad de la inversión, sino que también previene posibles sanciones o demandas que puedan comprometer la continuidad del proyecto.

El componente ambiental es igualmente prioritario, dado que la reconstrucción de una infraestructura educativa debe contemplar criterios de sostenibilidad, manejo adecuado de residuos de construcción y demolición, conservación de áreas verdes y mitigación de impactos ambientales negativos. La interventoría debe asegurarse de que se implementen prácticas responsables, como el uso eficiente del agua y la energía, la reducción de emisiones y la disposición adecuada de materiales de desecho, contribuyendo así a una construcción amigable con el medio ambiente. En conclusión, la interventoría técnica, financiera, administrativa, social, contable, legal y ambiental para la reconstrucción de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Paz y Vanguardia, en Villavicencio es un proceso indispensable para garantizar el éxito del proyecto y su impacto positivo en la comunidad. Asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, la eficiencia en la inversión de los recursos públicos, la transparencia en la gestión, la participación social y el respeto por el medio ambiente permitirá que esta infraestructura educativa se convierta en un referente de desarrollo y bienestar para la ciudad y la región, fortaleciendo la educación como pilar fundamental para el progreso local.

En el contexto del proyecto denominado "**"INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO POLIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**", se hace imprescindible proceder con la contratación de una interventoría especializada que garantice la correcta supervisión y control de todas las fases y aspectos del proyecto. Debido a la complejidad inherente a este tipo de interventorías, que abarca múltiples áreas y responsabilidades, se considera fundamental contar con un interventor externo al Municipio de Villavicencio, esto permitirá mantener una objetividad e independencia en la revisión y seguimiento de las actividades contractuales, técnicas, legales y administrativas relacionadas con la ejecución de la obra.

La magnitud y la extensión del contrato en cuestión hacen que la intervención de un profesional externo sea no solo recomendable, sino necesaria para asegurar el cumplimiento efectivo de todos los aspectos técnicos, legales, ambientales, financieros y sociales involucrados en la reconstrucción de esta importante infraestructura educativa. La supervisión especializada contribuye a garantizar que el proyecto se realice conforme a las normativas vigentes, en los plazos establecidos y con la calidad requerida,

permitiendo detectar y resolver oportunamente cualquier posible desvío o incumplimiento.

Para seleccionar al interventor idóneo que cumpla con estos requisitos, es imprescindible adelantar un proceso de selección transparente, objetivo y eficiente; En este sentido, se propone la adopción de una modalidad de contratación mediante contratación de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con la resolución expedida por la Administración Municipal de Villavicencio para la vigencia 2026, No. 165 de 2025, "Por la cual se fijan las cuantías en contratación de bienes y servicios y obras del municipio de Villavicencio",

Este proceso permitirá evaluar y medir de manera integral las capacidades, experiencia, conocimientos técnicos y antecedentes profesionales de los aspirantes, asegurando que la elección recaiga en la persona más calificada para liderar y gestionar la interventoría del proyecto mencionado, donde la realización de este concurso contribuirá a fortalecimiento de la transparencia y la equidad en el proceso de selección, en línea con las buenas prácticas administrativas y legales.

En conclusión, la contratación de un interventor externo mediante este mecanismo es fundamental para garantizar la correcta supervisión, control y cumplimiento de todas las fases del proyecto de reconstrucción de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, promoviendo así la excelencia en la gestión y la calidad de la obra en beneficio de la comunidad educativa y del municipio en general.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: La interventoría técnica, financiera, administrativa, social, contable, legal y ambiental para la reconstrucción total de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Paz y Vanguardia en el municipio de Villavicencio – Meta tiene una importancia significativa a nivel nacional, dado que este proyecto se enmarca dentro de las políticas públicas de inversión en infraestructura educativa, el cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación estatal y la necesidad de garantizar la correcta ejecución de los recursos públicos. En Colombia, la inversión en infraestructura educativa es un eje fundamental para el desarrollo social y económico, ya que permite mejorar las condiciones de aprendizaje, reducir la desigualdad en el acceso a la educación de calidad y fortalecer el capital humano como motor de progreso. La reconstrucción de instituciones educativas en el país responde a la necesidad de renovar y adecuar espacios que han quedado obsoletos, afectados por factores climáticos o que no cumplen con las condiciones óptimas para el desarrollo integral de los estudiantes. En este contexto, la interventoría se convierte en un mecanismo de control esencial para garantizar que la inversión

pública cumpla con los objetivos propuestos y que los proyectos de infraestructura educativa sean ejecutados con altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia.

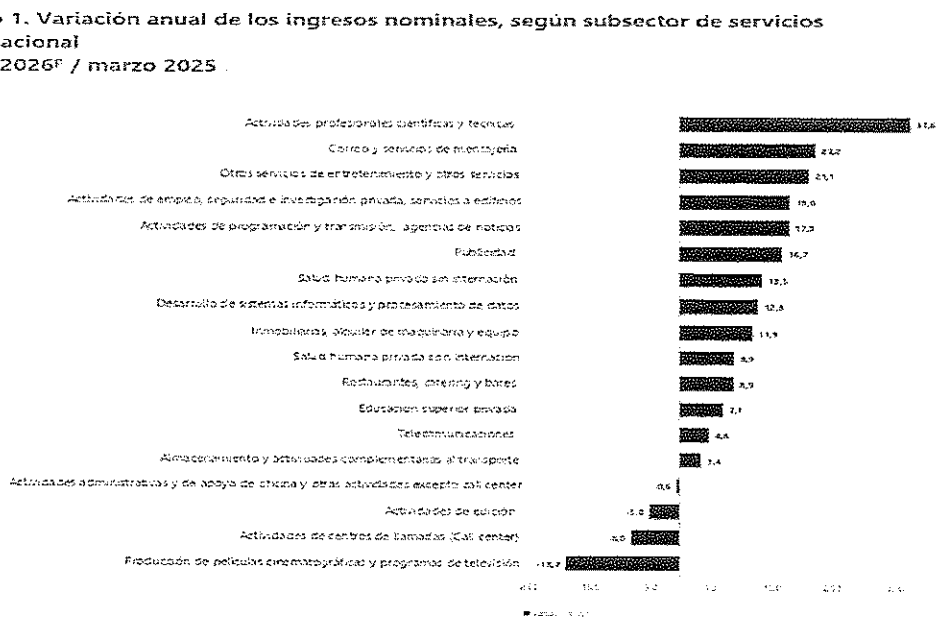
Desde la perspectiva de la Ley 80 de 1993, que rige la contratación estatal en Colombia, la interventoría es un requisito indispensable para asegurar que los contratos suscritos entre el Estado y los contratistas se desarrollen conforme a las cláusulas establecidas, protegiendo los intereses públicos y evitando la materialización de riesgos jurídicos, administrativos y financieros. Esta normativa establece principios de transparencia, responsabilidad y eficiencia en la gestión de los recursos, por lo que la interventoría debe velar por el cumplimiento de estos principios, asegurando que las obras se realicen conforme a lo estipulado en los estudios previos, pliegos de condiciones y contratos firmados. Además, la interventoría juega un papel clave en la prevención de actos de corrupción y mal manejo de los fondos públicos, dado que su función es supervisar que cada fase del proyecto cumpla con las normativas y estándares exigidos por los entes de control, incluyendo la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Auditoría General.

A nivel nacional, la reconstrucción de infraestructura educativa también está alineada con los planes y programas gubernamentales como el Plan Nacional de Desarrollo, que prioriza la mejora de las condiciones educativas en todo el país, especialmente en regiones con déficit de infraestructura. La inversión en educación ha sido una prioridad para el Estado colombiano, no solo por su impacto en el desarrollo del país, sino porque permite generar empleo, dinamizar la economía y mejorar las condiciones de vida de las comunidades beneficiadas. En este sentido, la interventoría asegura que los proyectos sean sostenibles en el tiempo, optimizando los recursos y evitando sobrecostos que puedan afectar la viabilidad de futuras inversiones en otros sectores estratégicos. Asimismo, garantiza que la infraestructura construida cumpla con criterios de eficiencia energética, accesibilidad, sismo resistencia y normativas ambientales, contribuyendo a un desarrollo más equitativo y sostenible en el ámbito educativo.

La importancia de la interventoría para la reconstrucción de la Institución Educativa Nuestra Señora de la Paz y Vanguardia trasciende el ámbito local y se inscribe dentro de las estrategias nacionales de inversión en infraestructura, cumplimiento normativo y fortalecimiento del sistema educativo.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Marzo 2026p / marzo 2025



Fuente: DANE, EMS.

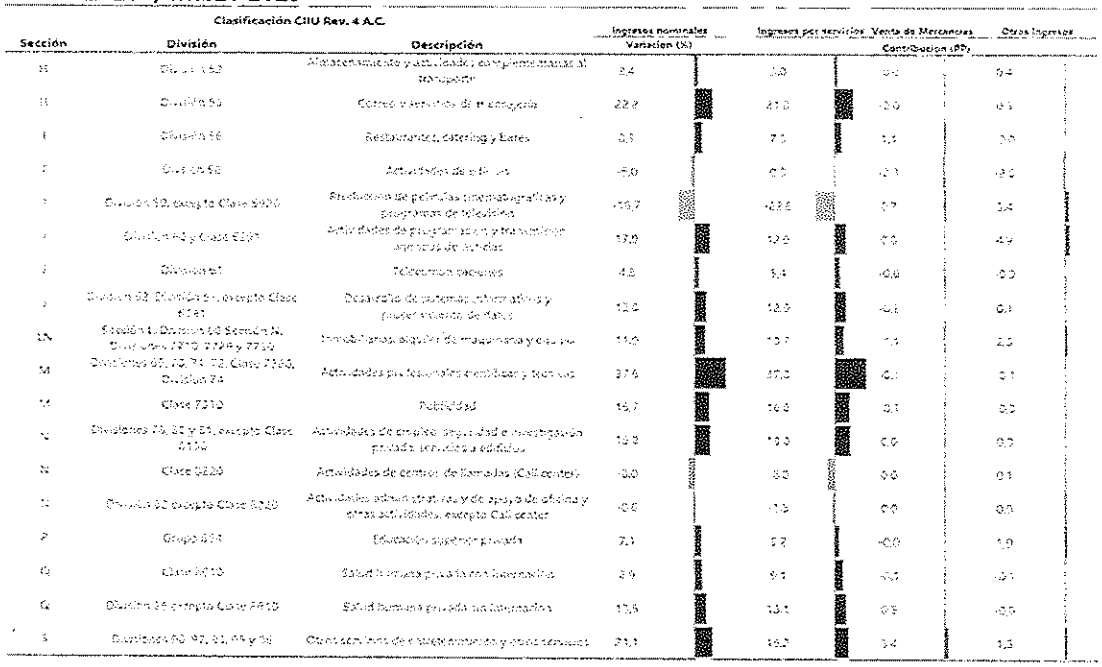
1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsectores de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Sección	División	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Venta de Mercancías Contribución (pp)	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.4	0.0	0.4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22.8	21.0	0.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0.1	7.1	0.0
F	División 59	Actividades de edición	-5.0	0.0	-0.1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15.7	-23.6	0.7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión en el servicio de difusión	13.0	12.0	0.0
J	División 61	Telecomunicaciones	4.0	5.4	-0.0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y proveedores de datos	12.0	12.0	0.1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Clases 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	11.0	11.7	2.0
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7310, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37.6	37.0	0.1
M	Clase 7310	Publicidad	16.7	16.6	0.1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.9	13.0	0.9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5.0	-5.0	0.1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0.6	-1.5	0.9
P	Grupo 853	Educación superior privada	2.1	0.2	1.9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0.9	0.1	-0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10.5	10.1	0.5
S	División 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento y otros servicios	23.1	19.7	3.4

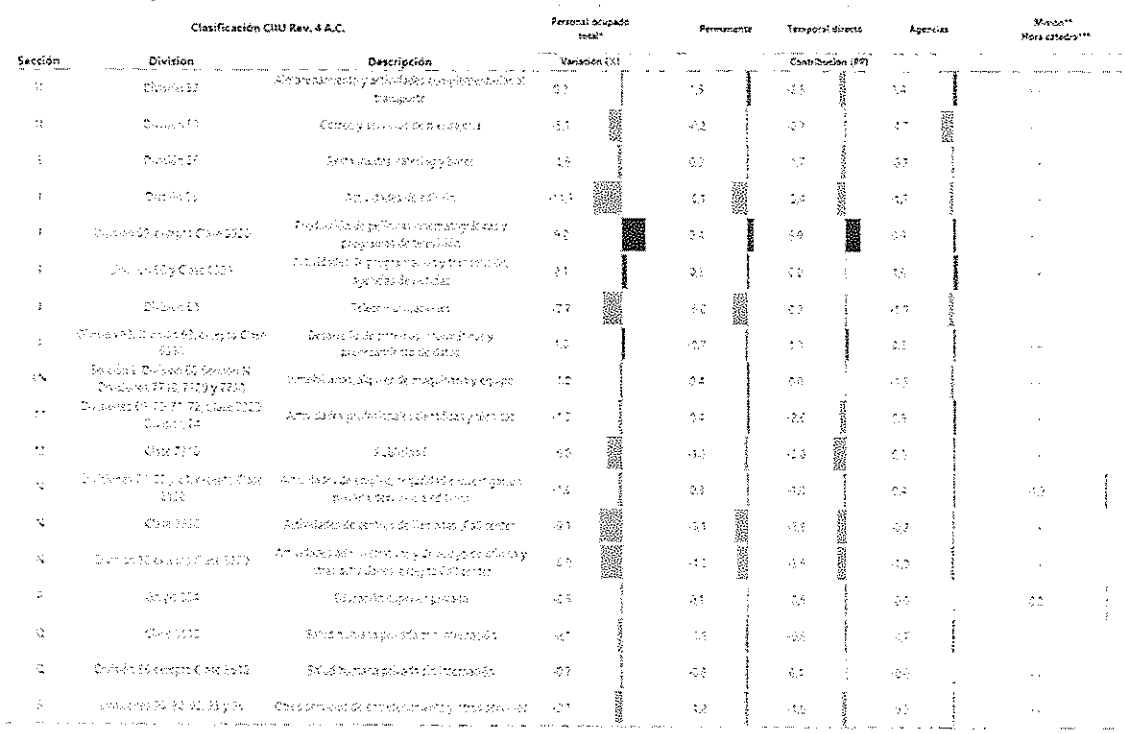
Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026p / marzo 2025)

En marzo de 2026, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026[p] / marzo 2025



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)		
H	División 49	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.3	1.5	0.5	0.4	--
N	División 77	Alquiler y arrendamiento de maquinaria	0.1	0.2	0.0	0.1	-
S	División 95	Servicios de reparación de computadores y bienes	0.0	0.0	0.0	0.0	-
F	División 41	Construcción de edificios	-0.1	0.0	0.0	0.0	-
F	División 42 excepto Clase 4220	Construcción de carreteras, vías férreas y proyectos de servicio público	0.2	0.4	0.0	0.0	-
F	División 43 y Clase 4220	Actividades especializadas para la construcción, excepto de edificios	0.1	0.1	0.0	0.0	-
J	División 63	Telecomunicaciones	-0.1	0.0	0.0	-0.1	
J	División 61, Grupo 582 y Clase 6311	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, pruebas) y procesamiento de datos	0.0	-0.1	0.0	0.0	--
N	División 68, División 69, División 70, División 71 (excepto 7710, 7721 y 7722)	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	0.0	0.0	0.0	0.0	--
J	División 62, 63, 71, 72, Clase 5920, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0.1	0.0	-0.1	0.0	-
O	Clase 7721	Publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Q	División 87 y 88, excepto Clase 8810	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N	Clase 8810	Actividades de servicios de apoyo a empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	-
N	División 80 y Clase 8299	Actividades de vigilancia y seguridad privada y otras actividades de servicios de apoyo	0.0	-0.1	0.0	0.0	-
P	Grupo 854	Educación de posgrado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Q	Clase 8810	Actividades de apoyo a la atención de la salud humana	0.0	0.0	0.0	0.0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Actividades de atención de la salud humana	0.0	0.0	0.0	0.0	--
R	División 90, 91, 92, 93 y 96	Otras actividades de entretenimiento y recreativas	0.0	0.0	0.0	0.0	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

24

Marzo 2026p / marzo 2025

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026ᵖ / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 49	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	8,9	5,3	...
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,7	13,5	6,3	-
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,6	17,6	8,7	
J	División 58	Artículos de edición	6,8	2,1	4,9	...
J	División 59, excepto Clase 5920	Fraccionamiento de películas cinematográficas y programas de televisión	12,5	4,7	8,4	...
J	Grupo 602 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	3,3	5,1	...
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	3,7	3,1	...
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,0	7,1	2,7	-
LMN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7715, 7725 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	10,5	6,5	4,0	...
LMN	Divisiones 69, 72, 73, 74, Clase 7120, División 75	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	2,1	4,6	...
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	6,2	3,6	...
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8129	Actividades de servicios, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,7	6,4	6,6	4,7
N	Clase 8130	Actividades de centros de jardinería (diferentes)	8,7	3,0	5,2	...
N	División 82, excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call Centers	19,4	13,1	6,1	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,1	0,9	2,5	3,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internado	9,2	4,1	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,4	2,2	6,1	...
S	Divisiones 94, 95, 96 y 99	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,2	7,2	8,0	-

Fuente: DANE. EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025p / enero - marzo 2024)

En lo corrido de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional

Enero - marzo 2026p / enero - marzo 2025

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - marzo 2026p / enero - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total	Salarios
			5.5	5.4	13.1
			14.6	6.0	15.2
			6.8	-1.8	20.2
			6.3	-14.6	-1.5
			5.4	6.8	13.1
			3.2	1.7	9.9
			5.5	-0.1	13.1
			2.5	3.0	2.2
			6.4	1.9	9.9
			7.3	3.2	7.4
			11.6	7.0	16.7
			17.9	6.6	21.9
			-2.9	6.3	10.4
			6.4	4.6	13.9
			4.1	-0.9	9.3
			5.1	-1.7	9.1
			9.9	6.1	8.9
			13.6	4.9	13.1

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (abril 2024 - marzo 2025p / abril 2023 - marzo 2024)

En el año móvil hasta marzo de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta marzo de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025- marzo 2026p / abril 2024 - marzo 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2025 - marzo 2026p / abril 2024 - marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.7	2.0	0.1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10.3	-1.4	13.9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.6	-0.4	10.2
I	División 55	Actividades de edición	-1.3	-6.2	7.6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.7	0.6	2.7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.9	0.2	6.1
J	División 61	Telecomunicaciones	1.4	-7.5	0.1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.1	-0.2	3.6
L, N	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7730, 7720 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	6.1	-0.2	6.4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7.0	-0.2	7.3
N	Clase 7310	Publicidad	9.5	-0.5	9.9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8129	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18.9	0.6	19.6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4.5	-5.5	7.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5.0	-0.1	11.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	2.7	-1.0	6.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-4.4	-2.3	1.3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7.0	0.1	8.7
S	Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4.3	-1.2	10.7

Fuente: DANE, EMS.

2. EVOLUCIÓN POR SUBSECTOR DE SERVICIOS.

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

2.1.1 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

2.1.1.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un crecimiento de 37.6 % en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1.3 % y los salarios registraron un aumento de 6.9%, en comparación con marzo de 2026.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Marzo 2026p

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**37,6**	
	Ingresos por servicios prestados	38,2	37,6
	Ingresos por venta de mercancías	-10,2	-0,1
	Otros ingresos operacionales	-14,6	-0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,3**	
	Permanente	0,7	0,4
	Temporal directo	-6,9	-2,6
	Agencias	72,4	0,9
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**6,9**	
	Salarios personal permanente	3,9	2,3
	Salarios temporal directo	12,0	4,6

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 37,6%, que se explica por el incremento de 38,2% en los ingresos por servicios.

En contraste, la venta de mercancías presentó una disminución de 14,6% y los otros ingresos operacionales de 10,2%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,3%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por una disminución de 6,9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias tuvo un incremento de 72,4% y el personal permanente de 0,7%.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 6,9%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 12,0% en los salarios del personal temporal directo y del 3,9% en los salarios del personal permanente.

2.1.2 Correo y servicios de mensajería

2.1.2.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 22,2% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Marzo 2026p

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**22,2**	
	Ingresos por servicios prestados	22,3	21,8
	Ingresos por venta de mercancías	-4,8	-0,0
	Otros ingresos operacionales	15,4	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-5,1**	
	Permanente	-0,8	-0,2
	Temporal directo	-0,4	-0,2
	Agencias	-18,8	-4,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**19,7**	
	Salarios personal permanente	23,8	13,5
	Salarios temporal directo	16,5	6,1

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 22,2%, que se explica por los incrementos de 22,3% en los ingresos por servicios y de 15,4% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 4,8%.

En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,8% en el personal contratado a través de agencias, del 0,8% en el personal permanente y del 0,4% en el personal temporal directo. Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 19,7%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 23,8% en los salarios del personal permanente y de 16,5% en los salarios del personal temporal directo.

2.1.3 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

2.1.3.1 Variación anual: marzo 2026p / marzo 2025

En marzo de 2026, otros servicios de entretenimiento y otros servicios registró un crecimiento de 21,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 3,1% y los salarios registraron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025 (Tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Marzo 2026[P]

Índice (ene 2023-mar 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,1**	
	Ingresos por servicios prestados	18,4	15,2
	Ingresos por venta de mercancías	143,0	3,4
	Otros ingresos operacionales	15,9	1,5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-3,1**	
	Permanente	-1,9	-1,2
	Temporal directo	-5,0	-1,6
	Agencias	-5,6	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**15,2**	
	Salarios personal permanente	14,3	7,2
	Salarios temporal directo	17,0	8,0

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en marzo de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,1%, que se explica por los incrementos de 18,4% en los ingresos por servicios, de 143,0% en la venta de mercancías y de 15,9% en los otros ingresos operacionales.

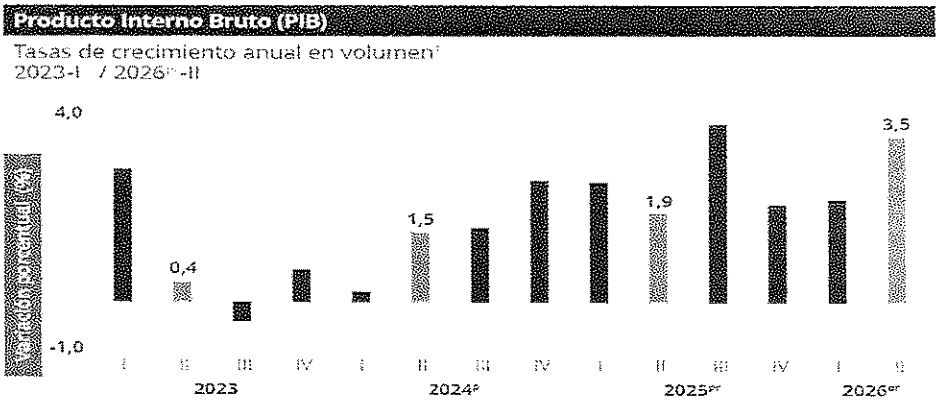
En marzo de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 3,1%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por las disminuciones del 5,0% en el personal temporal directo, de 1,9% en el personal permanente, y 5,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en marzo de 2026 presentaron un aumento de 15,2%, en comparación con marzo de 2025, que se explica por el incremento de 17,0% en los salarios del personal temporal directo y del 14,3% en los salarios del personal permanente.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SERVICIOS EN EL PIB

Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, creció 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE, [illegible]

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

31

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	-4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,2	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,5	3,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE PIB_T

Valor agregado por actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.

• Cultivo permanente de café crece 16,4%.

• Ganadería crece 4,8%.

• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.

• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE - PIB_T

Fuente: DANE - PIB Información técnica

Estadísticas de mercado laboral

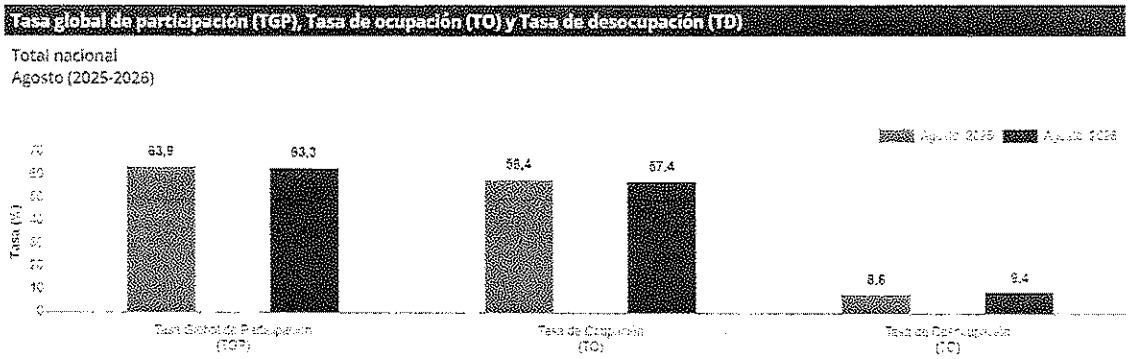
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora.

Información de Agosto de 2026

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

33



Fuente: DANE, GEIH

ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES: **RECURSOS PROPIOS Y SGP – EDUCACIÓN.**

LA PRESENTE CONTRATACIÓN RESULTA OPORTUNA TODA VEZ QUE EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO ESTÁ INCLUIDO EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** CON EL NUMERO BPIN 2024-50001-0277, EJE ESTRATÉGICO: 2 VILLAVO CIUDAD SOCIAL Y EQUITATIVA PROGRAMA: 2201 CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA. INDICADOR PRODUCTO: SEDES EDUCATIVAS MEJORADAS. LÍNEA BASE: 10, META PRODUCTO 2024-2027: 80

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán a los siguientes rubros presupuestales

0402 - 2 - 3.22.1.700.2.20.232.02.02.008-2024500010277-1.2.4.1.03 – 83 $ 98'446.527.00

0402 - 2 -3.22.1.700.2.20.232.02.02.008 - 2024500010277-1.3.3.1.00–021 $ 15'166.527,31

SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ CON RECURSOS PROPIOS Y DE SGP – EDUCACIÓN.

2) CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN. SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO POLIFUNCIONAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ Y MEJORAMIENTO FÍSICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

PLAZO: dos (2) MESES.

ITEM	CAT	DESCRIPCION	DEDICACION	CANTIDAD	TIEMPO EN MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL						
1		DIRECTOR DE INTERVENTORIA (CATEGORIA 5)	50%	1	2	$ 8.541.000,00	$ 8.541.000,00
2		RESIDENTE DE INTERVENTORIA (CATEGORIA 6)	100%	1	2	$ 7.117.500,00	$ 14.235.000,00
3		ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS (CATEGORIA 5)	50%	1	1	$ 8.541.000,00	$ 4.270.500,00
4		PROFESIONAL HSEQ (CATEGORIA 7) 7)	100%	1	2	$ 5.694.000,00	$ 11.388.000,00
5		INGENIERO ELECTRICO Y/O ELECTRICISTA (CATEGORIA 7)	30%	1	1	$ 5.694.000,00	$ 1.708.200,00
A						**SUBTOTAL PERSONAL**	**$ 40.142.700,00**
B						**FACTOR MULTIPLICADOR**	**2,19**
C						**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL**	**$ 87.912.513,00**
ITEM		**COSTOS DIRECTOS**	**INCIDENCIA**			**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		VEHICULO PICK-UP O CAMIONETA (1300-2000cc)	1	1	1,00	$ 4.668.642,00	$ 4.668.642,00
2		TOPOGRAFIA (incluye transito, nivel y elementos complementarios)	1	1	0,20	$ 7.386.687,00	$ 1.477.337,40
3		LABORATORIO - INTRVENTORIAS (incluye equipo completo y entrega de informes de ensayos y resultados)	1	1	0,79	$ 1.790.712,00	$ 1.414.662,48
		SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 7.560.641,88**
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 87.912.513,00**
		TOTAL COSTOS					**$ 95.473.154,88**
		IVA (19%)					**$ 18.139.899,43**
		VALOR ATOTAL DE LA INTERVENTORIA					**$ 113.613.054,31**

DESCUENTOS DE LEY: Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

HONORARIOS				
Descuento	**Tipo**	**Porcentaje**	**Marco Normativo**	**A partir de**
Turismo	Departamental / Municipal	2%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Pro - Hospitales	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	10% cuantía mínima
Pro- Justicia Familiar	Municipal	2%	Acuerdo 600 de 2023	10 SMMV
Pro - Deporte	Municipal	2%	Acuerdo 546 de 2022	$ 0
Adulto Mayor	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Pro - Cultura	Municipal	2%	Acuerdo 515 de 2021	$ 0
Retención de Industria y Comercio	Municipal	5%	Acuerdo 515 de 2021 (Tabla de Tarifas)	$ 0
UNILLANOS	Departamental	1%	Ordenanza 1184 de 2022	$ 0
Retención a título de rentas por honorarios	Nacional	11% Personas jurídicas - Personas naturales declarantes 10% Personas naturales	Estatuto Tributario	$ 0
Retención a título de IVA	Nacional	15% del IVA facturado	Estatuto Tributario	$ 0
Impuesto de timbre	Nacional	0.5%	Estatuto Tributario	$0

Menor cuantía: $120.997.501 Resolución Nº 1000-67.20103 de 2024.

Seguridad Social: Sobre el 40% del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.** ANALIZADO EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE CONSIDERARON LAS VARIACIONES EN EL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION Y SE CONCLUYÓ QUE LAS MISMAS SE PRESENTAN **ANUALMENTE** CONCLUYENDOSE QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA PRESENTE CONTRATACION SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA
4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.** PARA EFECTUAR EL PRESENTE ANALISIS SE TUVO EN CUENTA FACTORES DE LA ECONOMIA QUE INCIDEN FRENTE AL SECTOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y SE CONCLUYÓ QUE EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SALVAGUARDA LA UTILIDAD DEL CONTRATISTA.

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

 De acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2. y 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se procede a establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verifica:

 a) Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.

 b) Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas

 c) Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas

Los Municipios están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si-No	Si-No	Si-No	Si-No	Si-No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	NO	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	Reino Unido					

	Irlanda del Norte	SI	SI	SI	SI	NO
Israel		SI	NO	SI	SI	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO	NO
Decisión 439 DE 1998		NO	SI	SI	NO	NO

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de los partícipes del Sistema de Compra Pública en su página web los valores a partir de los cuales los Acuerdos Comerciales son aplicables a los Procesos de Contratación. Estos valores se encuentran en el siguiente enlace:

https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-tratonacional-por-reciprocidad.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.** Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO.** Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
5) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO.** La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN HA TENIDO CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACION TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (FABRICANTES y/o INTERMEDIARIOS)

Con el fin de darle cumplimiento a la Ley 2069 del 2020 y el Decreto 1860 del 2021, el municipio de Villavicencio procedió a identificar las MIPYMES que impulsan y promueven el mercado de compras públicas, identificando cuales podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso de contratación.

Ítem	NIT	RAZÓN SOCIAL	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	TIPO ORGANIZACIÓN	DOMICILIO
1	9001987557	INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
2	9002414929	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
3	8920036593	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO

4	9007094897	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
5	9007775935	CROD S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
6	9008495523	INTERVENTORES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE COLOMBIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
7	9000904446	CORPORACION AMBIENTAL Y DE INGENIERIA COLOMBIANA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	VILLAVICENCIO
8	793732462	TURRIAGO ROJAS WILLIAM	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
9	860664341	TORRES PARRA DIEGO HERNAN	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
10	9001003166	GUAPI S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
11	9001321823	INGENIAR FUTURO S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
12	860619323	ESPEJO RAMOS FERNANDO	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
13	9001601553	INGETECNO LIMITADA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
14	9002794020	BIOFORESTAL COLOMBIA LTDA.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
15	9003013889	CSA INGENIERIA LTDA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDAD LIMITADA	VILLAVICENCIO
16	524229455	HERRERA PEÑA MARTHA JULIETH	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
17	9004260566	INGENIERIA Y PROCESOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

18	9004362336	TITAN ENERGY S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
19	9004509919	BHA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
20	11219017691	XIOMARA PUERTO RUIZ	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
21	9004589148	RENOVAL INGENIERIA SAS	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
22	9005105416	GRUPO TOPOCON S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
23	9005136432	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
24	9005880689	SOLINE S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
25	71793429	IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	PERSONA NATURAL	VILLAVICENCIO
26	9006116504	INGENIERIA Y FABRICACIONES INDUSTRIALES G&G S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
27	9006491966	MEGASERVICIOS Y REPRESENTACIONES SAJOR S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
28	9006444255	JFR INGENIERIA S.A.S.	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
29	9006583573	OMC INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. ESP	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO
30	9006677391	JUSAN INGENIERIA S.A.S	M7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	VILLAVICENCIO

Fuente: Cámara de Comercio de Villacicencio

LEGAL

La Entidad Estatal debe identificar la normativa1 vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL

LEY 80 DE 1993

LEY 1150 DE 2007

Ley 1474 de 2011

DECRETO ley 019 de 2012

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL

DECRETO 1082 DE 2015

DECRETO 3054 de 2013

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL.

ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	Concurso de méritos abierto
Número y fecha del contrato	CM-019 DE 2017
Objeto del contrato.	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO LA RECONSTRUCCION DE SEDES EDUCATIVAS OFICALES DEL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA"

Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: Pesos: $535.549.980
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	N/A
Plazo de los contratos.	5 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Cuenta denominada reconstrucción de sedes educativas ubicadas en el sector rural del municipio de Villavicencio Meta. Cuenta 99-3-69113216-62 – Recursos de la nación – destinación especifica – sistema general de regalías – inversión.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento. Pago de salarios prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio. Responsabilidad civil extracontractual.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**CONCLUSIÓN**
Modalidad de selección del contratista.	Concurso de méritos abierto
Número y fecha del contrato	CM-016 DE 2017
Objeto del contrato.	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LLEVAR A CABO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: Pesos: $305.213.131
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	N/A
Plazo de los contratos.	3.5 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Cuenta denominada reconstrucción de sedes educativas ubicadas en el sector rural del municipio de Villavicencio Meta. Cuenta 0402-3-223-2114-110 – SGP – DESAHORRO FOPET.
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna, sin sanciones

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento. Pago de salarios prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio.

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	**CONCLUSIÓN**
Modalidad de selección del contratista.	Concurso de méritos abierto
Número y fecha del contrato	CM-021 DE 2014
Objeto del contrato.	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA REHABILITACION Y OBRAS DE URBANISMO DE LA CALLE 25, BARRIO POPULAR Y MENEGUA ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR Y EL ANILLO VIAL"
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N/A
Valor de los contratos y forma de pago.	Valor: Pesos: $690.688.314
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	N/A
Plazo de los contratos.	10 meses
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Cuenta denominada rehabilitación de vías urbanas y rurales del municipio de Villavicencio Meta. Cuenta 0401-3-1911111-18 – inversión.

Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	Ninguna, sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Cumplimiento del contrato. Pago de salarios prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales. Calidad del servicio.

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTRE, DEPARTAMENTOS entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO
 OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA VERIFICACION, VALIDACION, ACTUALIZACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS; PARA LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES CAFRE EN EL K23+550, Y PEÑAS EN EL K45+445 DEL TRAMO MESETAS – LA URIBE, (META) INCLUYE ACCESOS, OBRAS DE DRENAJE Y DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DEL PUENTE EXISTENTE SOBRE EL RIO PEÑAS.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 VALOR DE LA CONTRATACION: $287.498.360
 REFERENCIA DEL PROCESO: PROCESO: CSI 072-2018.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDELLIN - ANTIOQUIA
 OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORIA DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES PEATONALES, VEHICULARES Y COBERTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD – GRUPO B.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 VALOR DE LA CONTRATACION: $254.340.247
 REFERENCIA DEL PROCESO: 0020004325

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – BOGOTA
 OBJETO DE LA CONTRATACION: ¿CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, ¿DISEÑOS Y ATENCION Y PREVENCION A EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA?
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 VALOR DE LA CONTRATACION: $467.499.998
 REFERENCIA DEL PROCESO: ICCU-CM.028 DE 2016

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** ALCALDIA MUNICIPAL DE MEDELLIN - ANTIOQUIA
 OBJETO DE LA CONTRATACION: INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE PUENTES PEATONALES, VEHICULARES Y COBERTURAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, GRUPO 2.
 MODALIDAD DE LA CONTRATACION: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
 VALOR DE LA CONTRATACION: $167.554.376
 REFERENCIA DEL PROCESO: 0020003441 (CM – 16 DE 2015)

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

1) **QUÍEN VENDE?** La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para el efecto es

recomendable utilizar bases de datos e información del **Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIREM)**, administrado por la Superintendencia de Sociedades y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular lo que permite tener información para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

ANÁLISIS FINANCIERO

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección, de acuerdo con los siguientes tres (3) rangos:

	Límite Inferior	**Limite Superior**
Rango 1	-	<= 500.000
Rango 2	>500.000	<= 2.000.000
Rango 3	>2.000.000	

(Cifras expresadas en miles de pesos)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados por las Entidades en procesos de selección interventoría de obra pública de infraestructura social de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

1. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**	**Valor concertado Rango 2**	**Valor concertado Rango 3**
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,02	0,03	0,04
Rentabilidad del activo	0,01	0,02	0,03

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a dos (2) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente].

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de Capacidad Financiera y Organizacionales para los demás Proponentes.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	**Valor concertado Rango 1**	**Valor concertado Rango 2**	**Valor concertado Rango 3**
Índice de liquidez	1,2	1,4	1,6
Índice de endeudamiento	0,60	0,65	0,70
Razón de cobertura de intereses	2,0	1,5	1,0
Capital de trabajo (Ver nota 1)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Patrimonio (Ver nota 2)	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,04	0,05
Rentabilidad del activo	0,02	0,03	0,04

Nota 1: Para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 12 meses se solicitará que los proponentes acrediten un capital de trabajo equivalente a tres (3) meses de ejecución del contrato

Nota 2: Se solicitará para aquellos procesos de selección en los que el plazo estimado de ejecución del contrato sea mayor o igual a 24 meses y se calculará conforme a la formula definida de acuerdo con el plazo estimado de ejecución de cada proceso.

En caso de resultar adjudicatario de más de un lote o grupo, se deberá calcular el nuevo capital de trabajo, restando del capital de trabajo calculado inicialmente el valor del capital de trabajo exigido del primer lote o grupo adjudicado y de manera sucesiva por cada lote o grupo adjudicado al mismo Proponente.

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de interventoría de obra pública

53

para infraestructura social, de acuerdo con el rango en el cual se encuentro el presupuesto oficial del proceso de selección que se adelante.

2) CÚAL ES LA DINÁMICA DE LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓIN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS?

La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades Estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

RESULTADO: Los potenciales proveedores son:

- Personas naturales o jurídicas que dentro de las actividades inmersas se encuentre la realización de consultorías o interventorías.
- Profesionales debidamente titulados.
- Consorcios o uniones temporales entre la anteriormente identificados.

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE EDUCACION

Proyectó: Julio Cesar Herrera Rivera
Profesional universitario SEM